Guayaquil, Marzo 25 del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LISWUMEN S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.001.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **LISWUMEN S. A. ,** correspondiente al ejercicio económico del 2001, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2001.

2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad. El Estado de Pérdidas y Ganancias nos presenta una pérdida de US $20,oo que resulta de la amortización de los Gastos de Constitución

5. Debido a que la compañía aún sigue inactiva no ha sido necesario la contratación de personal, por ende no ha tenido novedad en cuanto a problemas laborales, ni de ninguna otra índole.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

26 MAR. 2002

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL